

"Año del Fomento a la Vivienda

Núm.

09 de diciembre del 2016.



MINISTERIO
DE TRABAJO



Señora
Zoraima Cuello,
Viceministra de Seguimiento y Coordinación Gubernamental
Ministerio de la Presidencia
Palacio Nacional.
Su Despacho.

Ref.: PR-IN-2016-26043

Distinguida Viceministra:

Muy cortésmente, y en respuesta a la comunicación de referencia, le remitimos la Memoria Institucional 2016, de este Ministerio de Trabajo, contribuyendo en el cumplimiento de las disposiciones constitucionales en el Art.128, numeral 2, literal f, en su rendición de cuenta.

Aprovecho para enviarle un cordial saludo y reiterarle mis sentimientos de estima.

Atentamente,


José Ramon Fadul Fadul
Ministro





REPUBLICA DOMINICANA

Ministerio de Trabajo

MEMORIA INSTITUCIONAL

Año 2016

Santo Domingo, D.N.

I. Índice de Contenido

I. Índice de Contenido.....	2
II. Resumen Ejecutivo	3
III. Información Institucional	14
a) Misión y Visión de la Institución	14
b) Breve reseña de la base legal Institucional	16
c) Principales funcionarios de la institución	17
IV. Resultados de la Gestión del Año.....	19
a) Metas Institucionales	19
b) Indicadores de Gestión	37
1. Perspectiva Estratégica.....	37
i. Metas Presidenciales	37
ii. Índice Uso TIC e Implementación Gobierno Electrónico	40
iii. Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP)	42
2. Perspectiva Operativa.....	43
i. Índice de Transparencia	43
ii. Normas de Control Interno (NCI)	43
iii. Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC).	43
iv. Comisiones de Veedurías Ciudadanas.....	43
v. Auditorias y Declaraciones Juradas.....	43
3. Perspectiva de los Usuarios.....	43
i. Sistema de Atención Ciudadana 3-1-1: Se realizaron un total de 18 quejas, renuncias y sugerencias relacionadas con el sector laboral durante el año 2016.....	43
c) Otras acciones desarrolladas.....	43
V. Gestión Interna	45
a. Desempeño Financiero	45
b. Contrataciones y Adquisiciones	48
VI. Reconocimientos	50
VII. Proyecciones al Próximo Año.....	51
VIII. ANEXOS.....	52

II. Resumen Ejecutivo

➤ Fomento del Empleo Digno

- **Proyecto Apoyo al Sistema Nacional de Empleo (PASNE)**

Se beneficiaron 371 jóvenes bajo la modalidad de Entrenamiento para la Inserción Laboral (EIL) en el Distrito Nacional, Santiago y el municipio de Tamboril, finalizaron 127 siendo contratados exitosamente por el sector empresarial, los 244 jóvenes restantes se encuentra finalizando el entrenamiento. En las modalidades de capacitación para el autoempleos y Juventud & Empleo se beneficiaron 2,920 jóvenes de ambos sexos.

- **Proyecto Empleo Productivo**

Se beneficiaron 300 jóvenes de ambos sexos bajo la modalidad de Desarrollo de Competencia Básicas, con la contribución de la Organización de Estado Americano (OEA).

- **Escuela Taller de Santo Domingo.**

La Escuela Taller del Ministerio de Trabajo capacitó 88 jóvenes de ambos sexos en diferentes oficios técnicos, de los cuales 33 son personas con discapacidad, y de igual manera, se capacitaron 225 jóvenes en condiciones de vulnerabilidad a través del Programa para Emprendedores, conformados por personas con discapacidad, madres solteras, jefas de hogar y jóvenes que ni estudian ni trabajan (NINIs).

- **Oficina Virtual Institucional (OVI)**

Se creó una pantalla de administración y mantenimiento de los roles de usuarios y las diferentes bases de datos.

- **Firmas de Convenios para el Fomento del Empleo Digno y Reconocimientos Institucional.**

Se firmaron dos Acuerdos de cooperación interinstitucional para fomentar una cultura de Igualdad de Oportunidades y no Discriminación en el trabajo, la generación de empleos productivos dignos, y promover la empleabilidad juvenil a través de programas de emprendimiento en las zonas rurales y sub-urbanas desfavorables del país:

- Acuerdo de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Trabajo y la Agencias de Cooperación Alemana (GIZ) y Chilena de Cooperación, Internacional (AGCI), de cooperación triangular, con el objetivo de inserción de jóvenes de zonas desfavorecidas del país a través del programa Empleabilidad Juvenil.
- Acuerdo de cooperación interinstitucional entre el Ministerio de Trabajo y la Federación Dominicana de Cámara de Comercio (FEDOCAMARAS).

El Ministerio de Trabajo recibió dos reconocimientos por la Oficina Presidencial de Tecnología de la Información y Comunicación (OPTIC), por cumplir con la norma NORTIC E1 para la gestión de Redes Sociales de las Organización Gubernamental.

➤ **Seguridad Social**

El 87.46 % de la población pobre fue cubierta por el Seguro Familiar de Salud, alcanzando Tres Millones trescientos cuarenta y siete mil trescientos siete afiliados (3,347,307) en el Régimen Subsidiado. El total de la población afiliada al Seguro Familiar de Salud en el año 2016 alcanzó 6,930,316 millones de afiliados, representando un 69.22% de la población dominicana.

Fueron aprobadas 29 Resoluciones por el Consejo Nacional de la Seguridad Social (CNSS) en el año 2016.

➤ **Relaciones Laborales**

Se realizaron 76,574 visitas de inspección del trabajo, fomentando con esto una cultura de cumplimiento de la normativa laboral, sensibilizando los actores laborales sobre la prevención del Trabajo Infantil y sus peores formas e impactando de manera positiva en la ley de Seguridad Social No.87-01, avanzando significativamente en la Meta Presidencial de Fortalecimiento de la Administración de Trabajo Decente en la República Dominicana.

En lo relativo a la Administración del Trabajo, se beneficiaron a 245,106 trabajadores en todo el territorio nacional. Se ofreció asistencia legal a 1,615 trabajadores y empleadores con necesidad de representación ante los tribunales de la República en ocasión de un conflicto laboral.

En el aspecto salarial, se, lograron la aprobación de dos (2) tarifas de Salarios Mínimos en los sectores de la construcción y Azucarero.

La institución participó en 43 mediaciones con 22 actas de acuerdos para disolver conflictos laborales que afectaron 68,188 trabajadores y trabajadoras, logrando que las partes se pusieran de acuerdo en el 51.16% de los casos. De los conflictos laborales presentados, 2 fueron convenios colectivos.

➤ **Higiene y Seguridad en el trabajo**

Fueron beneficiados 256,287 trabajadores en el seguimiento al cumplimiento de la Normativa de Seguridad y Salud en el Trabajo. Se conformaron 837 Comités Mixtos, participando 2,769 personas que serán multiplicadores del Reglamento No. 522-06 de Seguridad y Salud en el Trabajo.

➤ **Oficina de Acceso a la Información Pública y Dependencias**

En la Oficina de Acceso a la Información Pública (OAI), en coordinación con el Comité Administrador de los Medios Web y el apoyo de la Dirección de Tecnología, se rediseño el portal institucional, apegados de manera estricta a los lineamientos y estándares establecidos por la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG) y la Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación (OPTIC).

➤ **Igualdad de Oportunidades y no Discriminación en el Trabajo**

En lo referente al VIH-SIDA en el mundo del trabajo, se capacitaron y sensibilizaron 1,051 actores laborales, se ofreció asistencia legal gratuita a portadores de VIH y Sida víctimas de discriminación laboral.

➤ **Capacidades Institucionales**

Se avanzó en el Modelo de Gestión Orientada a Resultados con la formulación del Plan Estratégico Institucional 2017-2020, la actualización del Plan Nacional Plurianual del Sector Público, la elaboración del Plan Operativo Anual 2017 y la formulación del Presupuesto Institucional 2017. Asimismo, se formularon 3 Proyectos de Inversión Pública en las áreas estratégicas Fomento del Empleo Digno, Seguridad Social y Regulación de las Relaciones Laborales con Enfoque de Igualdad de Oportunidades y No Discriminación.

El presupuesto aprobado en el año 2016 fue de RD\$1,985,486,468.00 pesos correspondiendo 36% (RD\$712,707,895.00), del total al Ministerio de Trabajo, que incluye gastos corrientes y proyectos de inversión pública y el 64% restante (RD\$ 1,272,778,573.00) a los programas de transferencias.

La institución con sus proyectos de inversión pública ejecutó quinientos treinta millones novecientos veinte nueve mil quinientos setenta y dos pesos 17/100. (RD\$530,929,572.17) representando el 80% del total apropiado al 21 de noviembre del 2016.

a) Cuadros Ejecución principales proyectos de Inversión Pública

Nombre del Proyecto	Número de Beneficiarios en el 2016	% de Ejecución	Ubicación
1. Emprendimiento Juvenil.	225	75	Distrito Nacional
2. Fortalecimiento Sistema Nacional de Empleo en todo el Territorio Nacional.	3,271	95	Nacional

b) Cuadros Impacto a Ejes y Objetivos de la END y Planes Institucionales (Ver Anexo)

Efectos Esperados	Indicador	END	PNPSP	MP	ODS
Demandantes de empleo acceden a un empleo digno	% de demandantes de empleo atendidos y orientados a través de los servicios de intermediación de empleo	<p align="center">Eje 3: Desarrollo Productivo.</p> <p>Objetivo General 3.3: Competitividad e innovación en un ambiente favorable a la cooperación y la responsabilidad social.</p> <p>Objetivo Específico 3.3.2 Consolidar un clima de paz laboral para apoyar la generación de empleo digno.</p>	<p>Objetivo Especifico No. 25: Formación y capacitación continua para el trabajo.</p>	<p>Generación de 400,000 nuevos empleos en el periodo 2016-2020 mediante la aplicación de políticas activas de empleo que estimule el desarrollo de los actores productivos.</p>	<p>Objetivo 8: Trabajo Decente y Crecimiento Económico. Metas: * Para el 2030 lograr el empleo productivo y garantizar el trabajo decente para todos los hombres y mujeres incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad y la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.</p> <p>*Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso y eliminar las peores formas del Trabajo Infantil para el 2025.</p> <p>*proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y protegido para todos los trabajadores.</p>
Generación de empleo digno de acuerdo a las necesidades del mercado de trabajo y articulado al desarrollo socio-económico	No. de empleos dignos generados bajo la coordinación y liderazgo del Ministerio de Trabajo				
Instituciones del mercado laboral y la seguridad social comparten informaciones socio-laborales a través de un Sistema Integrado de Información Laboral (SIIL)	% de instituciones del mercado laboral compartiendo información socio-laboral a través de un Sistema Integrado de Información Laboral				

Trabajadores disponen de los beneficios del Sistema Dominicano de la Seguridad Social (SDSS)	% de trabajadores afiliados al SDSS	<p>Objetivo General 2.2: Salud y seguridad social integral.</p> <p>Objetivo Especifico 2.3: Garantizar un Sistema único y sostenible de Seguridad Social en conformidad con la Ley 87-01</p>	<p>Objetivo Especifico No.5 : Garantizar un sistema Universal único y sostenible de seguridad social</p>	<p>Afiliación de los Trabajadores al Sistema Dominicano de la Seguridad Social.</p>	N/A
Actores Laborales promueven un marco jurídico socio-laboral moderno, actualizado y funcional.	Reforma del marco jurídico socio laboral impulsada	<p>Eje 3: Desarrollo Productivo.</p> <p>Objetivo General 3.3: Competitividad e innovación en un ambiente favorable a la cooperación y la responsabilidad social.</p> <p>Objetivo Especifico 3.3.2 Consolidar un clima de paz laboral para apoyar la generación de empleo digno.</p>	<p>Objetivo Especifico No. 19 : Paz Laboral</p>	<p>Erradicar el Trabajo Infantil y sus peores formas Cumplimiento de la hoja de ruta</p> <p>Fortalecimiento de la Administración del Trabajo Decente en la República Dominicana.</p>	<p>ODS 8.7 Adoptar medidas inmediatas y eficaces para asegurar la erradicación del trabajo infantil y sus peores formas, erradicar el trabajo forzoso y, a más tardar en 2,025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados.</p>
Ambiente laboral sano y seguro	No. de empresas que cumplen con el Reglamento No. 522-06 de seguridad y salud en los lugares de trabajo				
Prevención y erradicación progresiva del Trabajo Infantil y sus peores formas a nivel nacional	Tasa de Trabajo Infantil				

Trabajadores y empleadores ejercen de manera efectiva sus derechos laborales y sindicales	% de reducción de actas de infracciones por incumplimiento de la normativa laboral con respecto a las actas de apercibimiento.				
Políticas laborales impulsadas efectivamente en consenso tripartito	% de políticas laborales impulsadas en consenso tripartito				
Igualdad de Oportunidades y no Discriminación en el ambiente laboral	% de actores laborales sensibilizados y capacitados en Igualdad de Oportunidades y no Discriminación.	<p>Eje 2: Desarrollo Social</p> <p>Objetivo General 2.3: Igualdad de derechos y oportunidades.</p> <p>Objetivo Específico 2.3.1: Construir una cultura de igualdad y equidad entre hombres y mujeres</p>	<p>Objetivo General: Igualdad de Derechos y Oportunidades.</p> <p>Objetivo Específico: No.6 Construir una cultura de igualdad y equidad entre hombres y mujeres.</p> <p>O7: Disminuir la pobreza mediante un efectivo y eficiente sistema de protección social.</p> <p>O8: Proteger a los niño/as adolescentes y jóvenes.</p> <p>O9: Proteger las población adulta mayor en condiciones de vulnerabilidad.</p> <p>O10: garantizar la igualdad de oportunidades a las personas con discapacidad.</p>	<p>Igualdad de Oportunidades y no Discriminación para el empleo digno.</p>	

<p>Ciudadanía satisfecha con los servicios de información y atención especializadas laboral</p>	<p>% de usuarios satisfechos con los servicios de información y atención especializada.</p>	<p>Eje 1: Desarrollo Institucional. Objetivo General 1.1: Administración Pública eficiente, transparente y orientada a resultados.</p> <p>Eje 3: Desarrollo Productivo.</p> <p>Objetivo General 3.3 : Competitividad e innovación en un ambiente favorable a la cooperación y la responsabilidad social.</p>	<p>Objetivo Específico No. 19 : Consolidar un clima de paz laboral para apoyar la generación de empleo decente.</p>	<p>1.- Generación de Empleo Digno. 2.-Administración del Trabajo Decente. 3.-Afiliación de los Trabajadores al Sistema Dominicano de la Seguridad Social. 4.-Erradicación del Trabajo Infantil y sus Peores Formas. 5.- Igualdad de Oportunidades y no Discriminación en el ámbito laboral.</p>	<p>N/A</p>
---	---	---	--	---	------------

III. Información Institucional

a) Misión y Visión de la Institución

Misión

Regir las políticas públicas de empleo y la seguridad social, regulando las relaciones laborales con igualdad de oportunidades y no discriminación, impulso de normativas modernas, y servicios de calidad a los actores laborales, a fin de contribuir al fomento del empleo decente, la paz socio laboral y al desarrollo sostenible del país con justicia social.

Visión

Ser una institución reconocida por su liderazgo en el ámbito socio laboral que participa de forma eficiente, eficaz, concertada y con igualdad de oportunidades y no discriminación, en el fomento del empleo decente y la seguridad social, así como en la regulación de las relaciones laborales en el ambiente de trabajo con un marco de estricto apego a la legislación y normas laborales.

Valores

- **Honradez:** Nuestras actuaciones estarán regidas por las leyes, reglamentos y normas laborales vigentes y haremos un uso transparente de los recursos disponibles.
- **Igualdad:** La formulación y aplicación de las normas laborales la haremos bajo el principio de igualdad de las personas y su aplicación será de cobertura nacional.
- **Trabajo en Equipo:** Realizaremos nuestro trabajo en armonía y cooperación interna y generando hacia afuera un destacado espíritu de servicio.
- **Calidad:** Realizaremos nuestro trabajo poniendo de manifiesto nuestras mejores capacidades técnicas con un gran sentido humano para ofrecer servicios que satisfagan las expectativas de nuestros clientes, todo con profesionalismo y cumpliendo con la Ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa.
- **Responsabilidad:** Haremos nuestro trabajo con esmero para cumplir con todas las actividades a tiempo, de forma que los servicios sean ágiles y ofrecidos con un alto sentido de comprensión para quienes lo solicitan.
- **Institucionalidad:** La actuación global del MT será el producto de una coherente actividad interna entre las diferentes unidades operativas en el diseño e implementación de los procesos técnicos, administrativos y de

desarrollo institucional, todo observando estricto respeto a las normas nacionales e internacionales.

b) Breve reseña de la base legal Institucional

La Siguiete relación desglosa las disposiciones jurídicas vigentes tales como Leyes, Decretos y Reglamentos, que rigen el funcionamiento del Ministerio de Trabajo.

- Constitución de la República Dominicana, reformada el 14 de agosto de 1994, Gaceta oficial No. 9890
- Ley Orgánica de la Secretaría de Estado No. 4378, del 10 de febrero de 1956, Gaceta oficial No. 7947, y sus modificaciones.
- Ley No. 55 sobre el sistema de planificación social, económica y administrativa del 1962.
- Ley No. 16-92, del 29 de mayo de 1992, Gaceta oficial No. 986, del Código de Trabajo de la República Dominicana, que sustituye a la Ley No. 2920, del 23 de junio de 1951, del Código Trujillo de Trabajo.
- Reglamento No. 807, del 30 de diciembre de 1966, Gaceta oficial No. 9017, que norma la higiene y seguridad industrial.
- Reglamento No. 258-93 del 2 de octubre de 1993, Gaceta oficial No. 9867, para la aplicación del Código de Trabajo.
- Reglamento Orgánico Funcional No. 774-01 del 20 de julio del 2001.
- Decreto No. 9946, del 21 de mayo de 1954, Gaceta oficial No. 7687, que establece el reglamento.
- Decreto No. 1489 del 12 de febrero de 1956 y sus modificaciones, Gaceta oficial No. 7947, sobre funciones a cargo de las Secretarías de Estado.
- Decreto No. 1019, del 29 de abril de 1983, Gaceta oficial No. 9611, que crea la Comisión Nacional de Empleo.
- Decreto No. 107-95 del 12 de mayo de 1995 sobre Igualdad de Oportunidades y Derechos Laboral a las personas con limitaciones físicas, mentales o sensoriales.
- Decreto No.381-96, del 28 de agosto de 1996, Gaceta oficial No. 9993, que modifica la composición de la Comisión Nacional de Empleo.

- Decreto No. 144-97, del 24 de marzo de 1997, Gaceta oficial No. 9950, que crea e integra el Comité Directivo Nacional de Lucha Contra el Trabajo Infantil.
- Decreto No. 75-99, del 24 de febrero de 1999, que incorpora la Secretaría de Estado de Trabajo a la Carrera Administrativa.
- Decreto No. 685-00 del 1 de septiembre del 2000, sobre descentralización del gobierno central.
- Resolución No. 16-99, del 17 de mayo de 1999, que modifica la estructura de la Secretaría de Estado de Trabajo.
- Resolución No. 39-2001, que oficializa la puesta en funcionamiento de la Dirección de Coordinación del Sistema de Inspección y da inicio al proceso de fusión de las unidades de correspondencia y archivo.
- Decreto No. 56-10, de fecha 6 de febrero del 2010, que sustituye la Secretaría de Estado de Trabajo a Ministerio de Trabajo.

c) Principales funcionarios de la institución

Ministro de Trabajo

José Ramón Fadul Fadul

Equipo de Apoyo

Rafael Torres Dotel, Asistente del Ministro

Ricardo Rosa Chupany, Jefe de Gabinete

Viceministros /as

Washington Y. Gonzalez Nina

Mari Norki Ozuna Cabrera

Gladys Sofía Azcona

Winston Antonio Santos Ureña

Arismendy Bautista

Arístides Victoria

Directores Generales

Mari Norki Ozuna Cabrera

Andrés Valentín Herrera

Samir Santos

Comité Nacional de Salarios

Félix Hidalgo

Consultor Jurídico, Juana Grecia Tejada

Directores

Carlos Silié, Director de Planificación y Desarrollo

Ricardo Cuesta, Director de Tecnología de la Información

Ana Zaya, Directora del Servicio Nacional de Empleo (SENAE)

Deyanira Matrilé, Directora del Observatorio del Mercado Laboral (OMLAD)

Enemencio Federico Gomera, Director de Coordinación Sistema de Inspección

Rafael A. Mariano Oviedo, Encargado del Departamento de Asistencia Judicial

Elcido Amarante, Director Financiero

Lidabel de los Santos, Director Administrativo

Fiordaliza Santana Peña, Directora de Recursos Humanos (Interina)

Ana Nelfy Aponte, Directora de Comunicaciones (Interina)

Patria Minerva de Cotes, Encargada de la Oficina de Acceso a la Información (OAI)

Patricia Laura Mercedes Amarante, Directora de Relaciones Internacionales

IV. Resultados de la Gestión del Año

a) Metas Institucionales

➤ Fomento del Empleo Digno

Objetivo Estratégico No.2: Impulsar la Política Nacional de Empleo Digno como centro de las políticas públicas en consenso con los actores socio-laborales

- ✓ **Línea de Acción 2.5: Caracterización de las Políticas de Empleos Sectoriales y Territoriales.**

Se realizaron dos estudios territoriales, el primero sobre la situación general de jóvenes en condiciones de vulnerabilidad del Distrito Nacional y la provincia de Santo Domingo y características seleccionadas del mercado laboral,” y el segundo sobre las “Características del Mercado Laboral y demanda de capacitación en la provincia de Barahona”. En cada uno se procura identificar políticas activas de empleo que contribuyan a la inserción laboral de las personas desempleadas.

Por otra parte, los usuarios del portal del OMLAD del Ministerio de Trabajo ascendieron a 29,585 personas durante el 2016, representando el 13% de los 229,045 usuarios existentes desde el año 2010 hasta la fecha.

Objetivo Estratégico No.3: Facilitar la Inserción laboral a través de la Intermediación de Empleo.

En los Servicios de Intermediación de Empleo (SENAE), a través de la Bolsa Electrónica de Empleo (BEE), empleateya.net, se registraron 49,074 aspirantes, con 27,890 vacantes y fueron referidas 6,768 personas a puesto de trabajo, de las cuales se colocaron 683 personas.

Se realizaron treinta dos (32) jornadas de promoción de empleo para empresas de diferentes ramas de actividades económicas, en las cuales se ofertaron 2,326 vacantes de empleos, colocándose en el sector formal 475 personas de sectores vulnerables del país.

Se capacitaron 10 técnicos de las Oficinas Territoriales de Empleos y del Servicio Nacional de Empleo en temas de Intermediación Laboral y 14 técnicos capacitados en el diplomado “Metodología de la Investigación Social”, además se impartieron 919 talleres de orientación ocupacional, beneficiando 46,681 personas.

✓ Línea de Acción 3.1: Promover la Intermediación del Empleo en los Sectores Productivos, Autoempleo y Emprendedores

- **Firma de Acuerdos y convenios**

Se firmaron dos Acuerdos de cooperación interinstitucional para fomentar una cultura de Igualdad de Oportunidades y no Discriminación en el trabajo, la

generación de empleos productivos dignos, y promover la empleabilidad juvenil a través de programas de emprendimiento en las zonas rurales y sub-urbanas desfavorables del país:

- Acuerdo de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Trabajo y la Agencias de Cooperación Alemana (GIZ) y Chilena de Cooperación, Internacional (AGCI), de cooperación triangular, con el objetivo de inserción de jóvenes de zonas desfavorecidas del país a través del programa Empleabilidad Juvenil.
- Acuerdo de cooperación interinstitucional entre el Ministerio de Trabajo y la Federación Dominicana de Cámara de Comercio (FEDOCAMARAS).

Se adjudicaron 7 cursos en la modalidad Emprendimiento Juvenil y a la fecha se han beneficiados 175 jóvenes desempleados de los barrios: herrera, los kilómetros.

✓ **Línea de Acción 3.2: Capacitación para el trabajo de acuerdo a las necesidades del mercado laboral**

Se graduaron 88 jóvenes de ambos sexos en oficios técnico-especializados en plomería, electricidad, carpintería, artesanía, albañilería y herrería en la Escuela Taller del Ministerio de Trabajo, beneficiando 33 personas con discapacidad, representando el 37.5% del total.

Se realizó 9 cursos de Emprendedores para PYMES, resultando beneficiados 225 jóvenes en condiciones de vulnerabilidad (personas con discapacidad, madres solteras jefas de hogar y jóvenes que ni estudian ni trabaja (NINIs). procedentes de los sectores: Los Guaricanos, Herrera, Sabana Perdida y los Kilómetros de la Carretera Sánchez

La Unidad de Capacitación Laboral a través del Programa de Apoyo al Sistema Nacional de Empleo (PASNE), ha puesto en marcha tres (3) modalidades de formación a jóvenes desempleados en condiciones de vulnerabilidad:

➤ Modalidad Entrenamiento para la Inserción Laboral (EIL),

Se beneficiaron 371 jóvenes, 234 se encuentran completando el entrenamiento en varias empresas, 127 finalizaron exitosamente el entrenamiento y fueron contratados.

➤ Modalidad Capacitación para el Auto Empleo (CAE),

Se impartieron 58 cursos en los que se beneficiaron 1,160 jóvenes de ambos sexos, de los cuales 1,120 terminaron, representando el 96.55% del total, de estos, 460 jóvenes son del interior del país; 700 jóvenes del gran Santo Domingo.

➤ En la ejecución de la modalidad de Juventud & Empleo,

Se realizaron 87 cursos, con el objetivo de mejorar la empleabilidad de la población joven de bajos ingresos, beneficiando a 1,760 jóvenes en situación de riesgo social.

- En la Modalidad de Capacitación para el Desarrollo de Competencias Básicas (DCB),

Se impartieron 12 cursos con la contribución de la Organización de Estados Americanos (OEA) a través del proyecto “Empleo Productivo” y fueron beneficiados 300 jóvenes en condiciones de vulnerabilidad.

Oficina Virtual Institucional (OVI)

Se creó una pantalla de administración y mantenimiento de los roles de usuarios y las diferentes bases de datos.

➤ **Seguridad Social**

Objetivo Estratégico No.5: Promover y regular el trabajo formal y la incorporación a la Seguridad Social.

- ✓ **Línea de Acción 5.1: Fomentar el cumplimiento efectivo de la Ley de Seguridad Social.**

El 87.46 % de la población pobre fue cubierta por el Seguro Familiar de Salud, alcanzando Tres Millones trescientos cuarenta y siete mil trescientos siete afiliados (3,347,307) en el Régimen Subsidiado. En el año 2016 fueron incorporados 273,073 nuevos afiliados al Seguro Familiar de Salud y el total de

la población afiliada alcanzó 6,930,316 millones de afiliados, representando un 69.22% de la población dominicana.

- ✓ **Línea de Acción 5.2: Promover la Administración del Trabajo Decente con la participación de Actores Socio-laborales.**

En lo relativo a la Administración del Trabajo, se beneficiaron a 245,106 trabajadores en todo el territorio nacional. Se ofreció asistencia legal a 1,615 trabajadores y empleadores con necesidad de representación ante los tribunales de la República en ocasión de un conflicto laboral.

➤ **Regulación de las Relaciones Laborales**

Objetivo Estratégico No.6: Propiciar el ejercicio efectivo de Derechos Laborales y Sindicales.

- ✓ **Línea de Acción 6.1: Asistencia judicial de calidad a trabajadores y empleadores.**

En el Departamento de Asistencia Judicial se atendió a 13,897 usuarios de ambos sexos, de los cuales se ofreció Asistencia Judicial gratuita a 1,615, de este total 1,161 hombres y 454 mujeres, de las cuales 1475 son trabajadores y 140 empleadores con la necesidad de representar ante los tribunales de trabajo de la República Dominicana. Además, 2,700 audiencias fueron asistidas por los abogados del Departamento, como resultados 1,589 casos fueron resueltos,

involucrando la suma de RD\$ 11,381,383.95 entregadas y recibidas por los beneficiarios.

✓ **Línea de Acción 6.2: Fomento de una cultura de cumplimiento de las normas laborales en los actores laborales y la sociedad**

Se realizaron 76,574 visitas de inspección de trabajo a las empresas, de las cuales el 46.33% por iniciativa de la institución y 53.67% solicitadas por trabajadores y empleadores, se levantaron 44,797 actas de apercibimientos y 5,404 actas de infracciones.

Se depositaron 39,057 planillas de personal fijo correspondientes a establecimientos y 28,133 empresas registradas, involucrando un total de 927,521 trabajadores de las cuales 565,912 son hombres y 361,609 mujeres, se aprobaron 578 contratos de extranjeros solicitados por 137 empresas, del mismo modo se recibieron 129 solicitudes de suspensiones de efectos de contrato de trabajo, de las cuales fueron aprobada 93 afectando a 6,278 trabajadores de ambos sexos.

Se registraron 291 contratos de aprendizajes en 142 empresas, distribuidas en las siguientes ramas de actividades: Industria manufacturera 117, comercio al por mayor y al por menor y otros enseres domésticos 88, hoteles y restaurante 57, transporte, almacenamiento y comunicaciones 57 y otros 10.

De igual manera se registraron 30 Organizaciones Sindicales de Trabajadores, 48 Reglamentos Internos que involucran a 9,949 trabajadores, se firmaron 15 convenios colectivos de condiciones de trabajo de empresa, que favorecieron a 5,880 trabajadores de los cuales 2,231 son hombres y 3,649 son mujeres.

En colaboración con la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) y la Dirección de Información y Defensa de los Afiliados (DIDA) el Ministerio de Trabajo atendió un total de 1,993 casos, que fueron remitidos por estas entidades, a los fines de verificar el cumplimiento de la Ley No. 87/01.

✓ **Línea de Acción 6.3: Promover la Resolución de Conflictos Jurídicos Individuales por vía Administrativa.**

Cumpliendo su rol de mediador, el Ministerio de Trabajo intervino en 43 mediaciones y 153 secciones de los cuales veintidós (22) fueron actas de acuerdos, cinco (5) actas de no acuerdos, dos (2) desestimadas, siete (7) abiertas en proceso y una (1) fueron convenios colectivos no acuerdo, involucrando a 68,188 trabajadores y trabajadoras.

Del total de las mediaciones seis (6) corresponde a convenios colectivos y treinta y siete (37) a conflictos jurídicos.

✓ **Línea de Acción 6.5: Revisión de los mecanismos base para la fijación de tarifas de salarios mínimos entre empleadores y trabajadores.**

Se realizaron 13 sesiones en el Comité Nacional de Salarios integrado por los Trabajadores, Empleadores y Gobierno con el interés de conciliar las tarifas de salarios mínimos en las diferentes ramas de actividades económicas, logrando la

aprobación y emisión de dos (2) Resoluciones de tarifas de salarios mínimos en los sectores Construcción y La Industria azucarera.

Objetivo Estratégico No.7: Fomentar la prevención de riesgos laborales.

Se beneficiaron 256,287 trabajadores y trabajadoras de la vigilancia activa del cumplimiento de la normativa de seguridad y salud en el trabajo.

Se formaron 837 nuevos Comités Mixtos de Seguridad y Salud en el Trabajo, participaron 2,769 personas que serán multiplicadores del Reglamento No. 522-06 de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Se realizaron 1,516 visitas de evaluación de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo, 1,853 visitas de seguimiento a las inspecciones de seguridad y salud. Asimismo, se realizaron 337 acciones de monitoreo, que van desde verificación de cumplimiento de plazos para la organización del Comité Mixto hasta la verificación de la implementación del Sistema de Gestión.

Se evaluaron 131 nuevos programas en igual número de empresas en Higiene y Seguridad en el Trabajo. De igual manera 745 empresas de todas las ramas de las actividades económicas se beneficiaron de las acciones de divulgación de la Normativa de Seguridad y Salud en el Trabajo.

En coordinación con la Dirección General de Trabajo (DGT) y la Dirección Coordinación del Sistema de Inspección se realizaron 200 operativos de monitoreo,

vigilancia y evaluación en los sectores Construcción y Agrícola dando cumplimiento a la normativa de Seguridad y Salud en el Trabajo.

En la Semana de la Seguridad y Salud en el Trabajo participaron 736 empresas de diferentes ramas de actividades las cuales 167 recibieron su primera certificación y 40 recibieron su renovación cumpliendo con el Reglamento 522-06.

En dicha jornada se distribuyeron aproximadamente 600 Reglamentos sobre seguridad y salud en el trabajo, 350 Normas de la Construcción, así como 600 Guías de estructuración de Comité Mixto de Seguridad y Salud.

La Dirección General de Higiene y Seguridad Industrial realizó 4,207 servicios de atención a diversos usuarios, dentro de los cuales se destacan trabajadores, sindicatos, empleadores, bufete de abogados, estudiantes, postulantes al registro de proveedores de servicios de seguridad y salud en el trabajo, entre otros.

Por último, esta Dirección conjuntamente con un equipo de técnicos participó en la Comisión de Normalización del INDOCAL, en el programa para la elaboración del panorama Regional de Salud de los trabajadores, en coordinación con la OPS/OMS-DOR y en el primer Congreso Internacional en Materia de Higiene y Seguridad del Trabajo, en Nicaragua.

Objetivo Estratégico No.8: Prevención y erradicación progresiva del Trabajo Infantil y sus peores formas.

✓ **Línea de Acción 8.1: Fortalecimiento de la inspección en zonas con mayor incidencia del Trabajo Infantil**

Se realizaron 19 operativos de inspección laboral focalizados en Trabajo Infantil que dieron como resultado la prevención y retiro de 103 niños, niñas y adolescentes en zonas urbanas y agrícolas, en las provincias y municipios: María Trinidad Sánchez, Juan Sánchez Ramírez, Azua, Municipio Sabana de la Mar, Santiago Rodríguez, Provincia Santo Domingo, San Cristóbal, San Francisco de Macorís, Santiago de los Caballeros, la Romana y Puerto Plata. Además se conformaron ocho (8) Comités Municipales de vigilancia contra el Trabajo Infantil, un foro sobre Políticas Sociales y Trabajo Infantil, cuatro (4) campañas de sensibilización contra el Trabajo Infantil y sus peores formas dirigidas a adolescentes y jóvenes adultos, Directores, Maestros Escolares y estudiantes.

➤ **Igualdad de Oportunidades y no Discriminación**

Objetivo Estratégico No.9: Fomentar una cultura de Igualdad de Oportunidades y no Discriminación en el Mercado Laboral.

- ✓ **Línea de Acción 9.3: Sensibilización y capacitación a los actores laborales en Igualdad de Oportunidades y no Discriminación.**

En cumplimiento a la Meta Presidencial Igualdad de Oportunidades y la no Discriminación en el Trabajo se realizaron 54 charlas sobre VIH/SIDA y la Ley No. 135-11 a empresas privadas que tienen Memorandas de Entendimiento participando 1,051 personas dentro del marco del proyecto “Difusión sobre los Derechos Laborales de los Trabajadores afectados con VIH’SIDA en el ámbito laboral del sector privado a nivel nacional”.

➤ **Diálogo Social**

Objetivo Estratégico No.10: Fomentar un diálogo social efectivo, ético y de calidad entre los actores laborales.

- ✓ **Línea de Acción 10.1: Incorporar una nueva ética en la gestión de la administración del sector trabajo y seguridad social.**

Se realizaron 13 sesiones con la representación de los empleadores y trabajadores y el sector gobierno, logrando la aprobación de 2 Resoluciones de Tarifas de Salarios Mínimos a nivel nacional, en diferentes ramas de actividades económicas: sector construcción y la Industria Azucarera.

➤ **Capacidades Institucionales**

Objetivo Estratégico No.11: Mejorar el acceso a una información y atención laboral de calidad en todo el territorio nacional.

- ✓ **Línea de Acción 11.3: Mejora continua del portal integral de servicios del Ministerio de Trabajo.**

La Oficina de Acceso a la Información Pública (OAI), en coordinación con el Comité Administrador de los Medios Web y el apoyo de la Dirección de Tecnología de la Información, diseñó y reconstruyó el portal institucional apegado estrictamente a los lineamientos y estándares establecidos por la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG) y la Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación (OPTIC), exhibiendo un portal moderno y efectivo, dinámico e interactivo.

Concomitantemente estamos en la fase de prueba de un Chat interactivo (MyLiveChat), que nos permitirá brindar atención primaria a todos los usuarios a través de nuestro Portal, en tiempo real. Esta herramienta será utilizada como un

plan piloto en su modalidad de servicios gratuitos, lo que nos permitirá medir la demanda, a partir de la cual se determinará la implementación del chat con una mayor cobertura.

Del mismo modo nuestro portal nos ha hecho acreedor del reconocimiento internacional consignado por el premio Internacional OX en las categorías de ORGANISMOS Y GOBIERNO Y ECONOMIA Y TRABAJO por dos años consecutivos en el año 2015 y nueva vez en este año 2016.



Objetivo Estratégico No.12: Implementar en toda la organización un enfoque de gestión para resultados.

En el año 2016 la Dirección de Planificación y Desarrollo, formuló Tres nuevos proyectos de inversión pública y un Plan Estratégico de las cuales son los siguientes:

- ✓ Proyecto “Apoyo a las familias con niños niñas y adolescentes (NNAs) en condición de trabajo infantil para acceder al Empleo y al Trabajo”.
- ✓ Proyecto “Fortalecimiento de los Servicios de Intermediación de Empleo Inclusivos del Ministerio de Trabajo en el D. N., Sto. Dgo, Azua, Barahona e Independencia”.
- ✓ Proyecto “Fortalecimiento de la Administración del Trabajo de la República Dominicana”.
- ✓ Plan Estratégico Institucional 2017-2020 del Ministerio de Trabajo

✓ **Línea de Acción 12.4: Desarrollo del Sistema Estadístico y de información de gestión.**

La Dirección de Planificación y Desarrollo inició la conceptualización de los procesos del Sistema de Planificación Institucional, se realizó el mapeo de los cuatro módulos que integran el sistema: el módulo Planes, Programas y Proyectos, módulo de Estadísticas Laborales, módulo de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación y el módulo de Presupuesto.

➤ **Línea de Acción 12.7: Actualización de la estructura organizativa y normativa interna del MT.**

Se puso en marcha la Estructura Orgánica de la institución actualizada en el año 2014, con las designaciones de los responsables de las áreas de nueva incorporación.

✓ **Línea de Acción 12.12: Divulgación efectiva de los logros y resultados de los planes, programas y proyectos de la institución.**

Se realizaron 150 notas de prensa, la mayoría de estas publicadas en los medios digitales, siendo las más sobresalientes las relacionadas con Empleo, Seguridad Social, Sindicatos, Salarios, Género y Trabajo Infantil.

Fueron emitidas y publicada 928 noticias a través de los medios de comunicación.

Actualmente “la página de fans” del Ministerio de Trabajo Posee 19,432 “Me gusta” para un incremento de un 32% en comparación con el año anterior siendo una de las instituciones pública con mayor cantidad de afiliados.

✓ **Línea de Acción 12.14: Impulsar una cultura de responsabilidad y protección social institucional.**

En la Consultoría Jurídica fueron efectuados, tramitados, notariados y legalizados cien (100) de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, se elaboraron seis (6) escritos de defensas de los recursos contenciosos administrativo interpuesto en contra del Ministerio de Trabajo.

Asimismo se elaboraron 8 Resoluciones, se emitieron 42 opiniones, participamos y elaboramos 18 sesiones del Comité de Compra y Contrataciones, se recibieron 274 actos de aguaciles y representamos y defendimos a la institución en 14 audiencias en los diferentes tribunales, tanto contencioso administrativo como los tribunales ordinarios.

✓ **Línea de Acción 12.16: Fortalecer la profesionalización y la meritocracia de los servidores público del Ministerio de Trabajo.**

Acogiéndonos a lo establecido en el artículo 81 hasta el 89 de la Ley No. 41-08 de Función Pública y su Reglamento de Aplicación No. 523-09 de Relaciones Laborales, se investigaron noventa y seis (96) casos bajo el régimen disciplinario desde enero hasta noviembre 2016.

Se registraron treinta y dos (32) eventos según se detalla a continuación: 5 indemnizaciones y 27 vacaciones, como parte de los beneficios que establece la Ley No. 41-08 de Función Pública, el Ministerio de Trabajo evaluó a 956 empleados de Carrera Administrativa, mediante el Sistema de Reparto Pensión y Jubilación fueron beneficiados con pensión y/o jubilación a través del Ministerio de Hacienda por la Ley 379-81 un total de siete (7) servidores.

Las recaudaciones a través de la gestión de los Subsidios a la Ley 87-01 del Sistema Dominicano de Seguridad Social, fue de RD\$2,417,426.96, Se registraron 788 licencias médicas, se atendieron en la Unidad Médica 1,834 pacientes y se realizaron dos jornadas de vacunación.

En relación a la actualización de pruebas técnicas, se rediseñó el contenido de más de catorce (14) pruebas que miden el conocimiento técnico-profesional del individuo. Del mismo modo actualizamos y sistematizamos varias pruebas técnicas existentes por cargo y por grupo ocupacional.

Se actualizó la estructura organizativa en el SASP en un 100%, se realizó el levantamiento de nuevos cargos según estructura organizativa aprobada con 25 cargos sugeridos y se ha cumplido en un 30%.

Se realizaron catorce (14) talleres, siete (7) charlas, tres (3) diplomados y dos (2) conferencias de los cuales fueron beneficiados 781 servidores públicos del Ministerio de Trabajo.

El Seguro Funerario, servicio que ofrece el Instituto de Auxilios y Vivienda (INAVI), fueron beneficiados 144 personas, incluyendo tanto los empleados de la institución como sus dependientes.

b) Indicadores de Gestión

1. Perspectiva Estratégica

i. Metas Presidenciales

Metas Presidenciales	Indicadores	Meta 2016	Logros Acumulados ene-dic. 2016	% de avances respecto de lo planeado
Generación de 400,000 nuevos puestos de trabajo digno	400,000 Demandantes de empleo insertados en el mercado laboral a través del Ministerio de Trabajo en coordinación con PROMIPYME, Ministerio de Industria y Comercio, Ministerio de Educación e INFOTEP desde el mes de enero 2016 hasta el agosto 2020.	100,000	127,408	127.41
	180,000 Usuarios orientados y registrados en la Bolsa Electrónica de Empleo a través del Servicio Nacional de Empleo, solicitadas desde agosto 2016 hasta agosto 2020.	45,000	49,074	109
	17,477 Demandantes de empleo capacitados en oficios tradicionales para completar perfil de puestos de trabajo y lograr insertarse en el mercado laboral al mes agosto 2020.	4369	3659	84
	5 Estudios regionales del mercado laboral realizados en la Dirección General de Empleo a través del Observatorio del Mercado Laboral Dominicano, al mes de agosto 2020.	2	2	100

Fortalecimiento de la Administración del Trabajo Decente en la Rep. Dom.	300,000 Inspecciones laborales realizadas para garantizar el cumplimiento de las normas laborales, a agosto 2020.	75,000	76574	102
	6,718 Trabajadores y Empleadores beneficiados con el servicio de Asistencia Judicial, a agosto 2020.	1,680	1,292	77
	Incremento en 1,357 el número de casos cerrados por fallo del tribunal, en el servicio de Asistencia Judicial, desde agosto 2016 hasta agosto 2020.	339	1,589	469
	Incremento del 19 % en el número de conflictos económicos resueltos por intervención de la Mediación Laboral, a agosto 2020.	20	19	95
	5,486 Visitas y Monitoreo de verificaciones de las condiciones de seguridad y salud en las empresas, a agosto 2016 hasta agosto 2020.	1,372	337	25
	1,372 Empresas con condiciones de seguridad y salud evaluadas a agosto 2016 hasta agosto 2020.	343	1516	442
	1,944 Comités Mixtos constituidos, para garantizar el cumplimiento de la norma de seguridad y salud en el trabajo, a agosto 2016 hasta agosto 2020.	486	837	172

Erradicar el Trabajo Infantil y sus Peores Formas: Cumplimiento de la Hoja de Ruta	1,200 Niños /as y adolescentes (NNAs) de 5 a 17 años prevenidos y retirados del trabajo Infantil (TI) y sus Peores Formas a través de la inspección laboral en Coordinación con la Unidad de Trabajo Infantil y la Comisión contra el Abuso y Explotación Sexual Comercial al mes agosto 2020	300	103	34
Igualdad de Oportunidades y no Discriminación para el Empleo Digno.	2,000 Trabajadores /as con derechos y oportunidades laborales garantizados en materia de equidad e igualdad de género, VIH-SIDA e inserción laboral de personas con discapacidad al mes de agosto 2020	500	606	121
	7,000 Trabajadores y empleadores sensibilizados y capacitados sobre la Ley 135-11 de VIH y SIDA desde agosto 2016 hasta agosto 2020.	1,750	1051	60
	1,000 personas con discapacidad (PCD) capacitado y orientados para la inserción laboral desde el mes de agosto 2016 hasta el mes de agosto 2020.	250	33	13
	Mantener el número de Actas de Infracción levantadas por violación a las normas laborales por debajo de 15% respecto a las Actas de Apercibimiento, a agosto 2016 hasta agosto 2020.	≤15 %	Infracciones 5404 /44,797 apercibimientos	12.06

ii. Índice Uso TIC e Implementación Gobierno Electrónico

Línea de Acción 12.10: Revisión continua y desarrollo de tecnología de la información y procesos.

Se actualizó el Portal Web Institucional y el portal de transparencia, esto ha permitido que el área de Sistemas de Información, no solo de respuestas a las necesidades de sistemas internos, sino que también brinde apoyo a la Dirección de Comunicaciones, en todo lo relacionado con el portal institucional.

Con la finalidad de garantizar la disponibilidad de los servicios electrónicos que ofrece la institución a la ciudadanía en materia de comunicación operativa fue posible mantener las operaciones con una disponibilidad promedio de 95%.

Para la actualización de la plataforma de correo electrónico se adquirieron 250 licencias de office 365, se mejoró la infraestructura tecnológica, aumentando la velocidad de Internet de 25MB a 45MB agregándose dos líneas de internet adsl de 100MB c/u, se adquirieron las licencias de Antivirus para los servidores que prestan servicios en nuestro Datacenter.

Se realizaron 2,940 solicitudes de soporte, se actualizaron los Sistemas Operativos y paquetes de ofimática instalados en la Sede Central, logrando el licenciamiento de estas aplicaciones y documentando las necesidades puntuales

en aspectos de hardware y software para todas las dependencias del Ministerio de Trabajo a nivel nacional.

En el Sistema Integrado de Registros Laborales (SIRLA) se han incorporado nuevos formularios como son: DGT-5 (Contratación de Personal Móvil u Ocasional), DGT-11 (Personal Estacional o de Temporada), DGT-2 (Reporte de Horas Extraordinarias), implementado el Pago Electrónico de los Formularios Laborales a través de CardNet.

Con la implementación de la INTRANET se incorporaron diferentes sistemas de gestión como son: Punto de Venta, Sistema de Registro de Contratos de Trabajo de Nacionales y Extranjeros (SISCONE), Sistema de Manejo de Correspondencia (SISCOR), aplicación de Mensajería Instantánea, Integración de un chat ONLINE y APP Móvil para el Cálculo de Prestaciones Laborales y consulta en la Bolsa Electrónica de Empleo.

Asimismo se realizaron varias automatizaciones en los procesos de manejo de correspondencias, logrando durante el 2016 un total de 150,257 registros, se integró la Base de Datos del Plan de Regularización del Ministerio de Interior y Policía en nuestro Core de Data.

iii. Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP)

De acuerdo al Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP) el Ministerio de Trabajo cuenta con un promedio general de 88%.

- Porcentaje de acuerdo a cada criterio:

CRITERIOS	PORCENTAJE
1. Planificación	100%
2. Organización del Trabajo	83%
3. Gestión del Empleo	83%
4. Gestión del Rendimiento	100%
5. Gestión de la Compensación	75%
6. Gestión del Desarrollo	100%
7. Gestión de las relaciones Humanas y Sociales	80%
8. Organización de la función de RRHH	100%
9. Gestión de Calidad	81%

2. Perspectiva Operativa

i. Índice de Transparencia

El índice de transparencia es de 84% actualmente.

ii. Normas de Control Interno (NCI)

iii. Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC).

Favor encontrar en CD adjunto a esta memoria.

iv. Comisiones de Veedurías Ciudadanas

v. Auditorias y Declaraciones Juradas

- a. Declaraciones Juradas:** Se reportaron 11 declaraciones juradas a la Dirección Legal de la Institución

3. Perspectiva de los Usuarios

- i. Sistema de Atención Ciudadana 3-1-1:** Se realizaron un total de 18 quejas, renunciaciones y sugerencias relacionadas con el sector laboral durante el año 2016.

c) Otras acciones desarrolladas

Ejecuciones no contempladas en Plan Operativo

- a) Impacto en ciudadanos
- b) Impacto en empresas
- c) Impacto en gobierno
- d) Contribuciones a Ejes de la Estratégico y Operativo

Se beneficiaron grupos en condiciones de vulnerabilidad de las provincias Santo Domingo, Distrito Nacional, Azua, Barahona e Independencia con el Proyecto Fortalecimiento de los Servicios de Intermediación de empleos inclusivos en las Provincias Santo Domingo, Distrito Nacional, Azua, Barahona e Independencia con el auspicio de la AECID.

Automatizó el registro de atención a usuarios, tanto para el centro de atención ciudadana como para la recepción principal de esta sede central y el centro de documentación.

Contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible

1. Erradicar la pobreza a través del empleos estables y bien remunerados

La contribución de la institución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible está contemplada en el objetivo No. 8: “promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos”, a través de la prevención de riesgos laborales, la fijación de salarios mínimos, la capacitación para el empleo y Erradicación del Trabajo Infantil y sus peores formas.

Se formaron 837 nuevos Comités Mixtos de Seguridad y Salud en el Trabajo, beneficiando a 256,287 trabajadores y trabajadoras de la vigilancia activa del cumplimiento de la normativa de seguridad y salud en el trabajo, asimismo 2,769 personas son multiplicadores del Reglamento No. 522-06 de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Se avanzó en el consenso y la estandarización de los mecanismos base para la fijación de tarifas de salarios mínimos entre empleadores y trabajadores, logrando la aprobación de 2 Resoluciones de Tarifas de Salarios Mínimos Nacional en el sector de la construcción y la Industria azucarera.

Como resultado de los operativos realizados en coordinación con la inspección del trabajo 103 niños, niñas y adolescentes fueron retirados del Trabajo Infantil.

V. Gestión Interna

a. Desempeño Financiero

El Ministerio de Trabajo está consignado en el Presupuesto de Ley Gastos públicos del Gobierno Central con el capítulo 0209 desglosados en Gastos Corrientes, Proyectos de Inversión Pública y Programas de Transferencias.

Detallamos a continuación su ejecución en los diferentes renglones, expresado en RD\$. El presupuesto aprobado en el año 2016 fue de RD\$1,985,486,468.00 pesos correspondiendo 36% (RD\$712,707,895.00), del total al Ministerio de Trabajo, que incluye gastos corrientes y proyectos de inversión pública y el 64% restante (RD\$ 1,272,778,573.00) a los programas de transferencias.

La institución con sus proyectos de inversión pública ejecutó quinientos treinta millones novecientos veinte nueve mil quinientos setenta y dos pesos 17/100. (RD\$530,929,572.17) representando el 80% del total apropiado al 21 de noviembre del 2016.

➤ **Ejecución presupuestal del período/metas de producción logradas**

La Institución con sus Proyectos de Inversión Pública ejecutó cuarenta y siete millones doscientos diez mil pesos con 00/100 (RD\$ 47, 210,000.00) lo que representa un 6.62% del total apropiado, al 21 de noviembre del 2016

A los programas de transferencias les apropiaron en el presupuesto vigente del año 2016, mil doscientos setenta y dos millones setecientos setenta y ocho mil quinientos setenta y tres pesos con 00/100 (RD\$ 1, 272,778,573.00), logrando una ejecución de mil ciento cincuenta y seis millones trescientos siete mil trescientos nueve pesos con 00/100 (RD\$ 1,156,307,309.00), para un 91% del valor total apropiado.

➤ **Cuadros ejecución física y financiera de proyectos de inversión pública**

Presupuesto año 2016	
Ministerio de Trabajo	
Ministerio	RD\$617,902,084.00
Captación Recursos Propios	RD\$ 47,595,811.00
Proyectos de Inversión (Programas BID)	RD\$47,210,000.00
Total RD\$ 712,707, 895.00	
Programa de Transferencia 01-98 y 99	
01 Transferencia a Capital	RD\$3,000,000.00

98- Administración de Contribuciones Especiales	RD\$ 199,375,000.00
99-Administración (activos-pasivos y transferencias).	RD\$1,070,403,573.00
Total RD\$ 1,272,778,573.00	

Total General Presupuestario RD\$ 1,985,486,468.00
--

Ministerio de Trabajo	36%
Programas de Transferencias	64%
Ejecución Presupuestaria al 21/11/2016	
Ministerio de Trabajo	RD\$496,889,429.84
Captación Directa de Recursos propios	RD\$ 34,040,142.33
Proyecto de Inversión (programas BID)	RD\$55,457,2456.01
Programa de Transferencia	RD\$1,156,307,309.00
Total General ejecutado RD\$ 1,742,694,127.18	

➤ **Ingresos/Recaudaciones por otros conceptos**

De la misma forma se depositaron en la cuenta No. 240-015398-2 Colector de Recursos del Estado Dominicano la suma de treinta y siete millones cuatrocientos noventa y cinco mil setecientos diez con 65/100 (RD\$ 37,495,710.65) por concepto de Ventas de Formularios Laborales al 21 de noviembre 2016.

➤ **Pasivos**

En cuanto a los compromisos asumidos por esta administración venimos arrastrando una deuda pendiente de pago con acreedores que sumados a los compromisos vigente suman un total de veinte millones seiscientos doces mil seiscientos ochenta y uno con 26/100 (RD\$ 20,612, 681.26) al 21 de noviembre del 2016.

b. Contrataciones y Adquisiciones

➤ **Resumen de Licitaciones realizadas en el período**

Se realizó una (1) licitación pública nacional por un monto de RD\$ 12,628,000.00.

➤ **Resumen de compras y contrataciones realizadas en el período**

Durante el periodo enero-octubre se realizaron 278 órdenes de compras de bienes y servicios ascendentes a un monto de RD\$ 46,376,619.28 en las siguientes modalidades:

- Licitación Pública una (1) por un valor de RD\$ 12,628,000.00
- Compras realizadas por Préstamo BID-2546/0C-DR: cuarenta y cuatro (44) por un valor de RD\$8,297,549.90
- Compras menores veinte (20) por un valor de RD\$ 6,850,020.66

- Compras directas o especiales doscientos cincuenta y siete (257) por un valor RD\$ 21,655,973.62

➤ **Rubro Identificación de Contratos**

Los rubros más utilizados durante el periodo enero – octubre 2015 fueron, alimentos y bebidas, suministros de oficina, mantenimiento de vehículos, imprenta, publicaciones, lubricantes y combustible, ferretería y pintura.

➤ **Descripción del (de los) proceso (s)**

Los procesos implementados por la institución en el Departamento de Compras y Contrataciones están alineados al cumplimiento de la Ley No.340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

➤ **Proveedor(es) contratado(s)**

El total de empresas contratadas fueron 56 entre Comerciales y de Servicios, dentro de las cuales se destacan 33 empresas MIPYMEs, que se beneficiaron con un 21.91% del total general de dichas compras.

➤ **Tipo documento beneficiario**

El tipo de documento beneficiado son Órdenes de Compras y Contratos.

➤ **Monto contratados**

Los montos contratados a las empresas Comerciales y de Servicios dando cumplimiento a la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones es de RD\$59,004,619.28.

➤ **Tipo de Empresas**

Empresas comerciales y de servicios

1. MIPYMES

i. Monto y porcentaje del presupuesto ejecutado destinado a compras y contrataciones de bienes, obras y servicios a MIPYMEs.

- ✓ El monto destinado a compras y contrataciones a las MIPYMEs fue de RD\$12,928,106.53 representando un 21.91% del total comprado.

2. Empresas en General

i. Presupuesto asignado y ejecutado

- ✓ El presupuesto asignado y ejecutado a las empresas comerciales y de servicios es de RD\$59,004,619.28 que representa un 78.09% del comprado.

VI. Reconocimientos

➤ **Nacionales e Internacionales**

El Ministerio de Trabajo a través de la Oficina de Acceso a la Información recibió el Premio Internacional OX en las categorías de ORGANISMOS Y GOBIERNO y ECONOMÍA Y TRABAJO, en el año 2016.



VII. Proyecciones al Próximo Año

Proyección de planes hacia próximo año

1. Se continuará el levantamiento y actualización de los procesos y procedimientos Institucional.
2. Ampliación de la cobertura del Sistema de Comunicación con los ciudadanos/clientes a nivel nacional.
3. Firma de carta compromiso de la gestión de calidad de los servicios laborales que se prestan a la ciudadanía.
4. Fortalecimiento de la inspección del trabajo, en apoyo a la Seguridad Social y la formalización laboral.
5. Programas
 - Implementación del Programa Apoyo al Sistema Nacional de Empleo (PASNE) financiado por el Banco Interamericano del Desarrollo (BID).
 - Se ejecutará el proyecto “Apoyo al Plan de Igualdad de Oportunidades y la no Discriminación” financiado con la cooperación de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

VIII. ANEXOS

➤ Estrategia Nacional de Desarrollo

Propuesta de matrices Rendición de Cuenta del Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP 2013-2016) y Estrategia Nacional de Desarrollo END 2030	
Objetivo específico END:	
Objetivo Específico de la END 2030 a la que apunta la producción de la institución:	
3.3.2 Consolidar el Clima de Paz Laboral para apoyar la Generación de Empleo Decente. 3.4.2 Consolidar el Sistema de Formación y Capacitación Continua para el Trabajo, a fin de acompañar al aparato productivo en su proceso de escalamiento de valor, facilitar la inserción en el mercado laboral y desarrollar capacidades emprendedoras.	
Ministerio de Trabajo actual	
Producción	Resultados
1.- Intermediación de Empleo	Demandantes de empleo acceden a un empleo digno
2.- Formación Laboral a Demandantes de Empleo	Demandantes de empleo disponen de competencias laborales adecuadas
3.- Inspección Laboral	Cumplimiento de la normativa laboral
4.- Atención Laboral especializada a grupos en condiciones de vulnerabilidad	Incremento del número de personas en condiciones de vulnerabilidad recibiendo formación especializadas
5.- Información laboral a la ciudadanía	Incremento del números de ciudadanos informados sobre la normativa laboral
6.- Asistencia en la observación de la norma de Higiene y Seguridad	Ambiente Laboral Sano y Seguro
7.- Retirada de Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) del Trabajo Infantil	Prevención y Erradicación progresiva Trabajo Infantil y sus peores formas a nivel nacional
8.- Mediación y Arbitraje	Disminución de los conflictos laborales / Incremento de la resolución de conflictos a través de la mediación laboral
9.- Asistencia Judicial	Trabajadores y empleadores asistidos ante las instancias judiciales
10.- Registro y Control de Acciones Laborales	Disminución del Trabajo Informal
11.- Fijación de Salarios Mínimos	Salarios Mínimos Actualizados

➤ **Comportamiento de la producción Enero-Diciembre**

MINISTERIO DE TRABAJO					
COMPORTAMIENTO DE LA PRODUCCION Enero-Diciembre 2016					
Producto	Unidad de Medida	2015 (Línea de Base)	Producción Planeadas 2016	Producción Generadas Ene-Dic. 2016	% de avance respecto a lo planeados
1. Intermediación de Empleo	Demandantes de empleo atendidos	44214	45,983	49,074	107
2. Formación Laboral a Demandantes de Empleo	Demandantes de Orientados y capacitados	1272	1,323	2,872	217
3. Inspecciones laborales en los lugares de trabajo	Inspecciones realizadas	92.687	96,394	76,574	79
4. Atención Laboral especializada a grupos en condiciones de vulnerabilidad	Jóvenes en condiciones de vulnerabilidad formados	156	162	187	115
5. Información laboral a la ciudadanía	Ciudadanos informados	1727	17,968	12,018	67
6. Asistencia en las observaciones de las normas de higiene y seguridad industrial.	Comités mixtos constituidos	745	775	837	108
7. Retirada de Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) del Trabajo Infantil	Niños, niñas y adolescentes retirados de los lugares de trabajo	218	100	103	103
8. Mediaciones laborales y arbitraje	Conflictos económicos resueltos	26	27	43	159
9. Asistencia y Orientación judicial gratuita ante las Instancias judiciales y Administrativas.	Trabajadores y Empleadores asistidos	1985	2,064	7,157	347
10. Registro y control de acciones laborales	Empresas registradas	34312	17,968	28,133	157
11.-Fijación de Salarios Mínimos	Tarifas revisadas	12	2	2	100

➤ **Medidas de Políticas Sectoriales Enero-Diciembre**

MINISTERIO DE TRABAJO			
MEDIDAS DE POLITICAS SECTORIALES Enero-Diciembre 2016			
Medidas de Política	Instrumentos (Ley, decreto, resolución administrativa, norma disposiciones administrativas)	Objetivo (s) específico(s) END a cuyo logro contribuye la medida de política	Línea(s) de acción de END a la que vincula la medida de política
1. Mediaciones laborales	Resoluciones	Consolidar el clima de paz laboral para apoyar la generación de empleo decente	3.3.2.2 Adoptar oportunamente las regulaciones laborales a las mejores prácticas internacionales, mediante el diálogo entre los sectores estatal, laboral y empresarial, a favor de la generación de empleo decente, el aumento de la productividad, el libre ejercicio de los derechos en el lugar de trabajo, la remuneración adecuada y la equidad del trabajo y la protección a la seguridad social, en el marco de los acuerdos internacionales ratificados por la República Dominicana.
2. Asistencia Legal a Trabajadores	Ley 16-92		
3. Asistencia en la observaciones de la norma de higiene y seguridad	Reglamento 622-06		

4. Reforma del Código de Trabajo	Decreto 286-13 de fecha 10 de octubre 2013		3.3.2.5 Impulsar los consensos requeridos para la ratificación congresual de convenios internacionales orientados a fortalecer el marco de derechos de la población trabajadora.
5. Fijación Salarios Mínimos	Resoluciones: Res.No.1/16 del Sector de la Construcción, Res. No. 5/16 de la Industria Azucarera		3.3.2.4 Fortalecer el marco institucional para garantizar, sin discriminación, los derechos laborales establecidos en la constitución, la legislación y los convenios internacionales ratificados por el país, incluidos en el diálogo social y los mecanismos de mediación y conciliación de conflictos laborales. 3.3.2.1 Identificar y modificar, mediante el diálogo social entre los sectores público y privado, aquellas disposiciones contenida en el Código de Trabajo que se determine desestiman la contratación de trabajo asalariado e incidan en el deterioro del clima laboral, sin menoscabar los derechos adquiridos de los trabajadores.

➤ **Para Cumplir con las Políticas Transversales Enero-Diciembre**

MINISTERIO DE TRABAJO		
MEDIDAS DE POLITICAS SECTORIALES Enero-Diciembre 2016		
Medida de Política / Acciones	Instrumento (Ley, decreto, resolución administrativa, norma disposiciones administrativas)	Política Transversal de la END a la que se vincula la medida de política
1. Reforma del Código de Trabajo	Decreto 286-13	Art. 15 participación Social
2. Fijación Salarios Mínimos	Resoluciones: Res.No.1/16 del Sector de la Construcción, Res. No. 5/16 de la Industria Azucarera	Art. 12 Enfoque de Género / Art. 11 Derechos Humanos

MINISTERIO DE TRABAJO				
TABLA DE RESULTADOS ESPERADOS, INDICADORES Y METAS				
Resultados esperados	Indicadores PNSP	Línea base 2015	Año Reportado 2016	Meta 2016
Los trabajadores y empleadores ejercen de manera libre y efectiva sus derechos laborales y sindicales	% de reducción de las actas de infracciones por incumplimiento de normativa con respecto a las actas de apercibimiento.	16	4	<4%
Los conflictos económicos se resuelven por la vía del diálogo y del consenso.	% de reducción de los conflictos laborales a través de la mediación entre trabajadores y empleadores	20	43	19

Actores laborales interactúan en un marco de relaciones laborales formalizadas	% de reducción de trabajo informal	54.39	53	< 2%
Erradicación del trabajo infantil y sus peores formas	Tasa de trabajo infantil	120	114	< 6%
Ambiente laboral sano y seguro	% de empresas que cumplen con el Reglamento No. 522-06 de seguridad y salud en los lugares de trabajo	0	0	0
Trabajadores, empleadores y gobierno con tarifas de salarios mínimos consensuadas	Actualización bianuales consensuadas	12	2	2
Demandantes de empleo acceden a un empleo digno	Porcentaje de demandantes atendidos y orientados a través de los servicios de intermediación de empleo.	0	0	0
Demandante de empleo disponen de competencia laborales adecuadas	% de demandante de empleo formados en oficios especializados y tradicionales	0	0	0
Generación de empleo digno de acuerdo a las necesidades del mercado laboral y articulado al desarrollo socio-económico	% de empleos dignos generados bajo la coordinación y liderazgo del Ministerio de Trabajo	0	0	0

➤ **Evolución Metas Presidenciales en el periodo Enero-Diciembre**

Evolución Metas Presidenciales en el período enero-diciembre			
Metas Presidenciales	Indicadores (metas 2016-2020)	Logros acumulados enero -diciembre 2016	% de Avance con respecto a los planeados
Generación de 400,000 nuevos puestos de trabajo digno	400,000 demandantes de empleo insertados en el mercado laboral a través del Ministerio de Trabajo en coordinación con PROMIPYME, Ministerio de Industria y Comercio, Ministerio de Educación e INFOTEP desde agosto 2016 hasta agosto 2020.	127.408	32
	180,000 Usuarios orientados y registrados en la Bolsa Electrónica de Empleo a través del Servicio Nacional de Empleo, solicitadas desde agosto 2016 hasta agosto 2020.	49.074	27.26
	17,477 Demandantes de empleo capacitados en oficios tradicionales para completar perfil de puestos de trabajo y lograr insertarse en el mercado laboral al mes agosto 2020.	3659	84
	5 Estudios regionales del mercado laboral realizados en la Dirección General de Empleo a través del Observatorio del Mercado Laboral Dominicano, desde agosto 2016 hasta agosto 2020.	2	100

Fortalecimiento de la Administración del Trabajo Decente en la Rep. Dom.	300,000 Inspecciones laborales realizadas para garantizar el cumplimiento de las normas laborales, a agosto 2020.	76,574	102
	6,718 Trabajadores y Empleadores beneficiados con el servicio de Asistencia Judicial, a agosto 2020.	1,296	19
	Incremento del 15 % en el número de conflictos económicos resueltos por intervención de la Mediación Laboral, desde agosto 2016 hasta agosto 2020.	19	15
	Incrementar a 1,372 el número de empresas con condiciones de seguridad y salud evaluadas desde agosto 2016 hasta agosto 2020.	167	12.17
	Incrementar a 1,944 el número de Comités Mixtos constituidos, para garantizar el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo, desde agosto 2016 hasta agosto 2020.	837	43
Erradicar el Trabajo Infantil y sus Peores Formas: Cumplimiento de la Hoja de Ruta	2,000 Niños /as y adolescentes (NNAs) de 5 a 17 años prevenidos y retirados del trabajo Infantil (TI) y sus Peores Formas a través de la inspección laboral en Coordinación con la Unidad de Trabajo Infantil y la Comisión contra el Abuso y Explotación Sexual Comercial desde agosto 2016 hasta agosto 2020.	136	6.8%
Igualdad de Oportunidades y no Discriminación para el Empleo Digno.	4,000 Empleadores(as), Trabajadores(as) y el personal del Ministerio de Trabajo, sensibilizados y capacitados en igualdad de oportunidades y no discriminación en materia de género, VIH-SIDA y personas con discapacidad desde agosto 2016 hasta agosto 2020.	966	24%

Trabajadores Afiliados al Sistema Dominicano de la Seguridad Social	Visitas de Inspección al 80% de las empresas morosas en el pago de las cotizaciones, reportadas por la Tesorería de la Seguridad Social, desde agosto 2016 hasta agosto 2020.	76.574	80%
	Mantener el número de Actas de Infracción levantadas por violación a las normas laborales por debajo de 20% respecto a las Actas de Apercibimiento, desde agosto 2016 hasta agosto 2020.	12.06	-20%

➤ Plan Nacional Plurianual del Sector Público

Avances en el PNPS y en la END

Resultados PNPS	Indicadores PNPS	Línea base 2015	2016	Meta 2020
Los trabajadores y empleadores ejercen de manera libre y efectiva sus derechos laborales y sindicales	% de reducción de actas de infracciones por incumplimiento de la normativa con respecto al acta de apercibimiento	16	4	4
Los conflictos económicos se resuelven por la vía del diálogo y del consenso	% de reducción de los conflictos laborales a través de la mediación entre empleadores y trabajadores	20	19	15
Actores laborales interactúan en un marco de relaciones laborales formalizadas	% de reducción del trabajo informal	54.39	<53	< 45

Prevención y erradicación progresiva del Trabajo Infantil y sus peores formas a nivel nacional	Tasa de trabajo infantil	3.5	2.4	1.5
Ambiente laboral sano y seguro	% de empresas que cumplen con el Reglamento 522-06 de Seguridad y Salud en los lugares de trabajo	20	21	24
Trabajadores, empleadores y gobierno con tarifas de salarios mínimos consensuados	Actualizaciones bianuales consensuadas	11	2	2
Trabajadores disponen de los beneficios del Sistema Dominicano de Seguridad Social	% de trabajadores inscritos al SDSS	13	17	90
Generación de Empleo digno de acuerdo a las necesidades del mercado de trabajo y articulado al desarrollo socio-económico		19%	18.87 %	25%
Demandantes de empleo acceden a un empleo digno	% e demandantes de empleo atendidos y orientados a través de los servicios de intermediación de empleo.	19%	20%	23%

demandantes de empleo disponen de competencias laborales adecuadas a la demanda laboral	% de demandantes de empleo formados en oficios especializados y tradicionales	19%	20%	23%
--	---	-----	-----	-----

➤ Fotos







